IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR037-T29-2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, UNIDAD DE ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA, CAMPIMETRO COMPUTARIZADO, CRANEOTOMO NEUMÁTICO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MEDICO.

En la Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 09:00 horas, del 19 de Septiembre de 2012, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la UMAE, Hospital de Especialidades No. 2, ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, Colonia Bellavista, C. P. 85130, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 39 de su Reglamento y lo previsto en el numerales 2 y 5 de la Convocatoria. El acto fue presidido por la Ing. Marisela Gutiérrez Reyes, servidor público designado por la convocante.

Los archivos de las preguntas en forma electrónica en este acto, por los siguientes licitantes, se recibieron conforme a lo establecido en la Convocatoria.

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	APLICACIONES MEDICAS Y TECNOLOGICAS SA DE CV	Ej. COMPRANET	10	3
2	CARL ZEISS DE MEXICA SA DE CV	Ej. COMPRANET	4	1
3	SELECCIONES MEDICAS SA DE CV	Ej. COMPRANET	2	1

OPCIONAL: se adjunta copia de la pantalla de CompraNet.

Se hace constar que INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV, envió manifiesto de interés y preguntas para participar en la Junta de Aclaración vía electrónica y/o CompraNet, haciéndolo dentro las ultimas 24 horas, motivo por el cual no podrán ser contestadas las preguntas .

La Convocante realizó las siguientes Aclaraciones generales a la Convocatoria:

Aclaración 1

En el numeral 2. Descripción, Unidad y Cantidad, se agrega párrafo IV

Se entiende que las especificaciones solicitadas en las cedulas técnicas son las mínimas indispensables a cumplir por parte de la proveeduría y que en caso de que el

proveedor exceda o mejore las condiciones de estos requerimientos conforme al criterio de la convocante, no será causal de descalificación.

Aclaración 2

En el numeral 2.1- Calidad, se sustituye la Fracción V
Derivado que la NOM-068-SSA1-1993 fue derogada en el 2011, se solicita a los participantes de la presente licitación y solo para las partidas 5 y 6 presentar todas y cada una de los siguientes documentos que acrediten o certifiquen la calidad del instrumental quirúrgico, de acuerdo a las recomendaciones y observaciones del Centro Nacional de Evaluación de Tecnologías (CENETEC) de la Secretaria de Salud:

1. Copia vigente del certificado ISO 9001
2. Copia vigente del certificado ISO 13485
3. Copia vigente del certificado de calidad de país de origen (FDA, CE, TUV, JAL, ETC)
4. Copia de documento ISO 7153-1

"Instrumentos quirúrgicos -- Materiales metálicos -- Parte 1: Acero inoxidable."

5. Copia de documento ISO 13402

"Instrumentos quirúrgicos y dentales de mano -- Determinación de la resistencia en autoclave, la corrosión y la exposición térmica".

Nota: Las recomendaciones y observaciones acerca de la calidad del acero de instrumental quirúrgico tomadas como referencia del CENETEC en la presente licitación y Junta de Aclaraciones se encuentran disponibles en la dirección de Internet

http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/normas/Normas_ISO.pdf

Aclaración 3

En el anexo 1 B se incluyen las fichas técnicas correspondientes al activo 15 y activo 46 correspondientes a la partida 5 incluida en el anexo 1 A

Licitación: **Partida: 5** **CLAVE:** 535.156.0031 **CANTIDAD:** 10 piezas **Nombre Genérico:** Canula Yankawer	**PROVEEDOR:** **MARCA:** **MODELO:** **CATALOGO:**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR037-T29-2012
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, UNIDAD DE ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA, CAMPIMETRO COMPUTARIZADO, CRANEOTOMO NEUMÁTICO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MEDICO.

ESPECIFICACIONES:	
1. Descripción: Cánula Yankawuer. 2. Objetivo: Aspirar cavidades 3. Cada pieza de instrumental y por individual, deberá incluir la leyenda: UMAE HE2, grabada en laser sobre el mango del instrumental, de acuerdo a las observaciones de la junta de aclaraciones 4. Normas de calidad a cumplir por parte del Fabricante, conforme a las observaciones de la junta de aclaraciones, en caso de que aplique.	

Licitación: **Partida: 5** **CLAVE:** 535.608.0589 **CANTIDAD:** 10 piezas **Nombre Genérico:** Bisturí quirúrgico, mango No. 3.	**PROVEEDOR:** **MARCA:** **MODELO:** **CATALOGO:**

ESPECIFICACIONES:	
1. Descripción: Bisturí quirúrgico, mango largo No. 3. 2. Objetivo: Cortar en cirugías diversas. 3. Cada pieza de instrumental y por individual, deberá incluir la leyenda: UMAE HE2, grabada en laser sobre el mango del instrumental, de acuerdo a las observaciones de la junta de aclaraciones 4. Normas de calidad a cumplir por parte del Fabricante, conforme a las observaciones de la junta de	

aclaraciones.	

Aclaración 4

En el anexo 1 A se elimina de la partida 5 los renglones correspondientes a:

El activo 16 charola para tornillos de pequeños fragmentos
E activo 17 charola para tornillos grandes

Aclaración 5

En el numeral 6.2 PROPOSICIÓN TECNICA, se incluye fracción VII

En el caso de instrumental quirúrgico de las partidas 5 y 6 se deberá presentar una carta de respaldo por parte del centro de servicio autorizado por el fabricante donde se especifique que cuenta con la capacidad técnica y operativa para proveer el servicio de mantenimiento y que dicho servicio de mantenimiento se realizará en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir del envio del instrumental al centro de servicio autorizado, de acuerdo a los estándares del fabricante.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR APLICACIONES MÉDICAS Y TECNOLOGICAS SA DE CV

1. Para todas las partidas: solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, nos permitan presentar solamente las páginas referenciadas de manuales, catálogos y/o folletos, con el fin de evitar hacer pesado el archivo electrónico de la propuesta técnica y que en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a entregar el manual, catálogo y/o folleto y/o original impreso. Favor de emitir su consideración al respecto.

Respuesta: se acepta su solicitud

2. Punto 2.1 CALIDAD
   Dice:
   V. En el caso de las partidas # 5 y 6, conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SSA1-1993 es mandatario que todo el instrumental quirúrgico, el

licitante presente los siguientes certificados vigentes expedidos al fabricante del instrumental quirúrgico: ISO 13485, ISO 9001, ISO 7153-1, ISO 783-13, DIN y ASTM, la falta de uno o varios de estos certificados, será motivo de descalificación.

Debido a que la NOM-068-SSA1-1993 quedó cancelada en al año 2011, para el caso de las partidas 5 y 6 solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, para demostrar la calidad del instrumental ofertado, nos permita presentar la siguiente documentación (adjuntamos documento probatorio oficial relativo) :

a). Copias de certificados de calidad reconocidos internacionalmente: ISO 13485, ISO 9001.
b). Documentos que demuestren el cumplimento de las siguientes normas: DIN EN ISO 7153-1, DIN EN ISO 13402, ISO 7741.
b). Copia de Certificado de la FDA (Food and Drug Administration) o Certificado TUV (Tecnischer Ubrwachungs Verein) o Certificado CE (Comunidad Europea) o equivalente.
c). Documento que certifique la calidad de acero inoxidable de acuerdo a la norma EN 10204/3.1
d). Documento que acredite el origen de fabricación y mano de obra del instrumental.
e). Documento que demuestre cumplir que el instrumental médico está producido con materia prima de aceros aprobados por DIN para la fabricación de Instrumental Quirúrgico: X46 Cr 13 (1.4034), X50 CrMov 15 (1.4116), X38 CrMov 15 (1.4117), X20 Cr 13 (1421), X5 CrNiMo 18 10(1.4401)

Favor de emitir su consideración al respecto.

Respuesta: Favor de remitirse a las observaciones de la presente Junta de Aclaraciones por parte de esta convocante

3. Punto 2.6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRURGICO
   Sexto párrafo. Dice:
   Solo en el caso del instrumental quirúrgico de las partidas 5 y 6, los bienes que resulten dañados se podrán enviar a sus respectivos centros de reparación o servicio autorizados y certificados por el fabricante para su respectivo mantenimiento, todos los gastos de transporte, mano de obra, refacciones, menaje y seguros, corren a cargo del proveedor adjudicado, obligándose a otorgar un solo mantenimiento preventivo al año y los correctivos que sean necesarios.

Debemos entender que para cumplir con lo anterior en las partidas 5 y 6, el fabricante debe contar con taller certificado en México a donde se podrá enviar el instrumental, para su respectivo mantenimiento, todos los gastos de transporte, mano de obra, refacciones, menaje y seguros, corren a cargo del proveedor adjudicado, obligándose a otorgar un solo mantenimiento preventivo o correctivo al año. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se da respuesta en las aclaraciones generales de la presente junta de aclaraciones

4. Partida 5 instrumental. En las especificaciones técnicas de las claves de esta partida solicitan lo siguiente: cada pieza del instrumental y por individual, deberá incluir la leyenda UMAE HE2, grabado en laser sobre el mango del instrumental, tamaño de letra no menor de 6 puntos.

   Solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, nos permita presentar el grabado de la leyenda UMAE HE2 en cada pieza del instrumental y por individual mediante el sistema de electrólisis. La cantidad y tamaño de los caracteres dependerá de la superficie a marcar, de acuerdo al tipo de instrumento va desde 1 hasta 25 caracteres con un tamaño de letra de 1.5mm x 1.5mm a 11mm x 11mm. Favor de emitir su consideración al respecto.

Respuesta: El sistema de grabado que elija el proveedor deberá garantizar un grabado permanente durante toda la vida útil del instrumental y solo el tamaño de cada grabado podrá depender de la característica de tamaño de cada instrumental a elección del fabricante

5. Tiempo de entrega: solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, para la partida 5.- Instrumental quirúrgico, se amplíe el tiempo de entrega a 80 días naturales contados a partir de la publicación del fallo.

Respuesta: Se deberá apegar a las condiciones establecidas en la presente convocatoria

6. Partida 5.- Instrumental quirúrgico. En las bases no están las cédulas de especificaciones técnicas del siguiente instrumental, el cual se describe en el archivo Excel del Anexo 1:
   Activo 15. Cánula Yankawer con botón desatornillable 22.8 cm de long
   Activo 16. Charola para tornillos de pequeños fragmentos.
   Activo 17. Charola para tornillos grandes
   Activo 48. Bisturí quirúrgico mango No. 3 con escala

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR037-T29-2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, UNIDAD DE ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA, CAMPIMETRO COMPUTARIZADO, CRANEOTOMO NEUMÁTICO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MEDICO.

Favor de aclarar si debemos ofertar estas claves de acuerdo a la columna de características del equipo del Anexo 1 o si se nos va a proporcionar la cédula de especificaciones técnicas.

Respuesta: Se da respuesta en las aclaraciones generales de la presente Junta de Aclaraciones

7. Partida 7 Monitor de signos vitales. Punto 13.- Dice: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador inter-construido e indicador de bajo nivel en pantalla.
   Para tener mayor seguridad de uso del equipo cuando se interrumpa la energía eléctrica, solicitamos a la convocante que la batería interna recargable sea con duración de al menos 120 minutos. Favor de emitir su consideración al respecto.

Respuesta: se permite ofertar la tecnología propuesta sin ser mandatoria para el resto de los participantes de la presente licitación

8. Partida 7 Monitor de signos vitales. Punto 18. Dice: Peso del monitor menor o igual a 10 kg. Solicitamos a la convocante que el peso del monitor sea menor o igual a 7.5 kg o menos. Favor de emitir su consideración al respecto.

Respuesta: se permite ofertar la tecnología propuesta sin ser mandatoria para el resto de los participantes de la presente licitación

9. Partida 7. Monitor de signos vitales. Entendemos que el monitor deberá contar con impresora o registrador térmico interconstruido al equipo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación

10. Actualmente la mayoría de los fabricantes elaboran sus catálogos y manuales en forma digital, por lo que solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, nos permita presentar impresión de los catálogos y/o manuales del archivo otorgado por el fabricante. favor de emitir su consideración al respecto.

Respuesta: si, se acepta su solicitud

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR037-T29-2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, UNIDAD DE ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA, CAMPIMETRO COMPUTARIZADO, CRANEOTOMO NEUMÁTICO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MEDICO.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR CARL ZEISS DE MÉXICO SA DE CV

1.- Punto 15.0 y punto 16.0
En este tipo de equipos no existe pedal, a menos que se trate de una marca y modelo en específico, sino que el alimentador de respuesta del paciente al equipo es a través del control con botón de respuesta. Es correcto de entender lo que la convocante quiso decir es pedal o control con botón de respuesta. Esto es correcto?

Respuesta: Es correcta su apreciación, La convocante solicita ofertar un control manual con botón de respuesta y como un accesorio *opcional* un pedal de respuesta, de acuerdo a la tecnología de cada fabricante.

2.- punto 15.0 y punto 16.0
En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante acepte no ofertar pedal, sin que sea causal de descalificación, toda vez que nuestra tecnología el pedal no existe, sino que el alimentador de respuesta del paciente al equipo es a través del control con botón de respuesta. Se acepta?

Respuesta: Se da respuesta en preguntas anteriores

3.- Punto 15.0 y punto 16.0
En caso de ser negativa la respuesta a las dos preguntas anteriores solicitamos amablemente a la convocante sustente y fundamente la función del pedal en este equipo.

Respuesta: Se da respuesta en preguntas anteriores

4.- Punto 6 inciso 4
Por corresponder a una licitación electrónica, solicitamos amablemente a la convocante acepte presentar la documentación sin que se encuentre foliada. Se acepta?

Respuesta: No se acepta

PREGUNTAS EFECTUADAS POR SELECCIONES MÉDICAS SA DE CV

1.- Solicito atentamente a la convocante nos indique la cantidad para esta partida:

Punto 16, sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared con soporte articulado.

Respuesta: Uno por cada monitor

2.- solicito atentamente a la convocante nos permita ofertar como opcional que el soporte sea articulado. Se acepta?

Respuesta: No se acepta

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 35 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDAES No. 2 UMAE, CALLE PROLONGACION HIDALGO Y HUISAHUAI SIN NÚMERO, COLONIA BELLAVISTA, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 26 de Septiembre de 2012, en OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTESICIMIENTOS, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDAES No. 2 UMAE, CALLE PROLONGACION HIDALGO Y HUISAHUAI SIN NÚMERO, COLONIA BELLAVISTA, a las 9 horas siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los licitantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta (primera, segunda, etc.) y última junta, siendo las 18:00 horas, del día 19 de Septiembre del año 2012.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR037-T29-2012
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, UNIDAD DE ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA, CAMPIMETRO COMPUTARIZADO, CRANEOTOMO NEUMÁTICO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MEDICO.

Esta Acta consta de 9 hojas, y 5 hojas de preguntas entregadas por los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINA	JEFE DEPTO. ABASTECIMIENTO	
ING. ENRIQUE SISTOS NAVARRO	JEFE DIVISIÓN INGENIERIA BIOMEDICA	
ING. MARISELA GUTIERREZ REYES	JEFE DE ADQUISICIONES	
LIC. MAYRA LETICIA RASCÓN RIVERA	COORDINADOR ANALISTA	